



CONVOCATORIA PUBLICACIÓN CUADERNOS ETITC No 01 2024

PRESENTACIÓN

1

La Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia (VIET) de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) presenta la convocatoria interna para publicaciones de textos en CUADERNOS ETITC, con el objetivo favorecer la gestión del conocimiento producto de las actividades pedagógicas de educación superior en la ETITC.

El propósito de esta convocatoria es apoyar la publicación de escritos no seriados que contribuyan con la generación de conocimiento, divulgación y construcción de la memoria académica en concordancia con el “Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024” de la ETITC en especial con el eje de investigación, desarrollo e innovación.

Los CUADERNOS ETITC es una publicación de carácter académico, cuya distribución se realiza en los ámbitos de la investigación y la docencia, proporcionando acceso a su contenido, por lo tanto, a los autores se les reconoce su respectivo derecho de autor, sin que la publicación genere derechos patrimoniales.

OBJETIVO

Apoyar las publicaciones no seriadas resultado de actividades de investigación docencia y extensión por parte de los profesores de educación superior de la ETITC.

La presente convocatoria busca publicar temáticas que demuestren de manera eficaz procesos, manuales, compilaciones, actividades o guías de estudio desarrollados en el aula y que sirvan de apoyo para el fortalecimiento de las habilidades académicas o laborales de los estudiantes de educación superior.

DIRIGIDO A

Profesores de educación superior vinculados a la ETITC.

REQUISITOS

- Diligenciar el formulario de inscripción el cual puede encontrar [AQUÍ](#).
- Proponer un texto relacionado a los campos de la docencia o investigación en educación superior en la ETITC.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



- c) Los textos presentados deben ser de carácter inédito, es decir que no hayan sido propuestos en otros espacios académicos o publicados por otras instituciones o versiones.
- d) Los textos deben corresponder a las líneas de investigación planteadas por la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia que son las siguientes: Pedagogía y Didáctica, Arte, Humanismo y Tecnociencias, Energía asequible, eficiente y sostenible, Ambiente y Bioeconomía sustentable, Equidad, Desarrollo Social y Posdesarrollo, Materiales, Diseño y Procesos de las Ingenierías, Industrias, Empresas y Emprendimientos y Tecnologías Convergentes NBIC
- e) Los textos pueden ser escritos por uno o varios autores, quienes deben tener la calidad de docentes.

CONDICIÓN INHABILITANTE

- a) Haber sometido a publicación los textos en otros espacios académicos.

DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

- a) La institución cuenta con los recursos del proyecto de inversión nacional “Organización y puesta en marcha del sistema de investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central” código BPIN 202300000000208 del rubro Gestionar publicaciones de la Vicerrectoría de Investigación por \$34.000.000
- b) Los recursos asignados a esta convocatoria son recursos de inversión de la nación, por lo tanto, es de obligatorio cumplimiento su depósito en el repositorio de la ETITC.

RUBROS DE FINANCIACIÓN

La VIET financiará las publicaciones no seriadas con los recursos de inversión de investigación en los siguientes rubros:

- a) Revisión de textos en software antiplagio
- b) Corrección de estilo
- c) Diagramación de textos para publicación digital
- d) Publicación de textos con una máxima de 24 páginas
- e) Solicitud del International Standard Book Number (ISBN) para edición digital.

INSCRIPCIÓN

La recepción de texto se hará por medio electrónico para ello radicar al correo revistaletrasetitc@itc.edu.co los siguientes documentos:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



- a) Texto propuesto en formato Word, este debe incluir como mínimo: tabla de contenido, introducción y referencias. Adicionalmente, se aceptarán textos con un máximo de 24 páginas, los cuales debe seguir el Manual APA, 7ta Edición.
- b) La presentación de textos debe incluir el formato de autoría firmado por cada uno de los autores, ver anexo 1.
- c) Se debe tener en cuenta que los textos propuestos pueden ser escritos por uno o varios autores que tengan la calidad de docentes en la ETITC. Adicionalmente, deben corresponder a los campos de la docencia o investigación y llevarse a cabo en alguna de las líneas de investigación propuestas por la VIET.

CRONOGRAMA

La convocatoria de publicaciones de textos en los CUADERNOS ETITC No 01 2024 estará abierta desde el 11 de marzo hasta el 11 de mayo del 2024.

INFORMACIÓN

En caso de inquietudes, enviar un correo electrónico a revistaletrasetitc@itc.edu.co

Luisa Gómez

Vicerrectora de Investigación, Extensión y Transferencia

Proyectó: María Alejandra Millán Ramírez



Anexo 1

Contrato cesión de derechos patrimoniales de autor

4

Lugar y fecha, _____

Yo, _____, identificado con la cedula de ciudadanía No _____, expedida en la ciudad de _____, en adelante **EL CEDENTE** manifiesto mi voluntad de ceder de manera total, irrevocable y sin limitación alguna a título gratuito los derechos patrimoniales de autor derivados del texto "XXXX" a favor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, identificada con el NIT 860-523-694-6, específicamente para los Cuadernos ETITC. El presente contrato se regula conforme a las cláusulas que a continuación se describen:

PRIMERA: EL CEDENTE manifiesta que todos los contenidos de la obra antes citada son de su autoría, que son inéditos, que no están siendo evaluados por otra institución, que no los ha enajenado a terceros, que no tiene limitación legal o contractual que le prohíba autorizar su publicación; EL CEDENTE está dispuesto a salir al saneamiento y responsabilidad por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación judicial o extrajudicial que al respecto pudiera sobrevenir.

SEGUNDA: Para todos los efectos a los que haya lugar la legislación aplicable respecto de la presente cesión será la legislación que en materia de derechos de autor prime en el territorio de Colombia, así como los tratados Internacionales que sobre este particular se acepten e incorporen a legislación nacional y la legislación complementaria que se expida sobre el particular.

TERCERA: EL CEDENTE conoce que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en su calidad de responsable el tratamiento de datos, los cuales serán conservados en conformidad con lo establecido en las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que las modifiquen, regulen o amplíen.

FIRMA

NOMBRE

CÉDULA

CORREO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE CELULAR

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---